

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 200-67/2025 DECRETO N° 2835 -JG-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 MAR 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

La vacancia del cargo de Coordinador Jurídico de Despacho de la Secretaría Legal y Técnica;

Que, resulta oportuno proceder a la cobertura del mencionado cargo;

Por ello, en uso de facultades propias;

ES COPIA FIEL

Patricia Betolaz  
Ejec. PATRICIA BETOLAZ  
JEFE DE DESPACHO  
JEFATURA DE GABINETE  
DE MINISTROS

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.-** Desígnese, a partir de la fecha del presente Decreto, Coordinadora Jurídica de Despacho de la Secretaría Legal y Técnica, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, a la Abogada Carolina Raquel Cuva, D.N.I. N° 27.110.801, con una remuneración equivalente a la de Director Provincial del Poder Ejecutivo.

**ARTICULO 2°.-** Concédase a la Abogada Carolina Raquel Cuva, D.N.I. N° 27.110.801, Licencia Sin Goce de Haberes en el cargo categoría A-2, Escalafón Profesional- Ley N° 4413, de la planta de personal permanente de la Secretaría Legal y Técnica de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTICULO 3°.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Pase al Boletín Oficial para publicación sintética y a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga a la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros, a sus efectos.

CP.N. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR